MENDOZA, **09 DIC 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 13446/2017, en las que se tramita la adscripción del Ing. Enrique Fernando MONTERO DE ESPINOSA como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Aguas Subterráneas”, de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad; y:

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución Nº 563/2019-FI por UN (1) año, a partir del 01 de octubre del año 2019 (2da. renovación).

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser renovadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 2º - Inciso 2.3 – Ordenanza Nº 03/2018-CD).

Que por Resolución N° 028/2020-CD se dispuso exceptuar el cumplimiento del requisito para renovar las adscripciones impuesto por el Artículo 2, inc. 2.2, de la Ordenanza N° 003/2018-CD, con carácter excepcional y fundado en las restricciones que impone el aislamiento social preventivo y obligatorio vigente, y admitir solicitudes de renovación de adscripciones por un período adicional de UN (1) año más, con lo cual se admitirá hasta CUATRO (4) renovaciones de UN (1) año cada una, siempre y cuando tenga una evaluación satisfactoria del desempeño en el período anterior, mientras tenga vigencia el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Que a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, obra el informe elaborado por la Profesora Adjunta a cargo de la asignatura mencionada en cumplimiento del Artículo 4º de la Resolución Nº 563/2019-FI.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Adjunta a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma, para el desempeño de la **3ra. renovación** de adscripción.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución Nº 307/2018-CD.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS, y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe presentado por la Profesora Adjunta a cargo de la asignatura “Aguas Subterráneas”, correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Enrique Fernando MONTERO DE ESPINOSA, durante el período comprendido entre el 01 de octubre del 2019 y el 30 de setiembre de 2020 (2da. renovación), con una calificación de “Satisfactorio”, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9º - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTICULO 2º. Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de octubre del año 2020 **(3ra. renovación)**, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Ing. Enrique Fernando MONTERO DE ESPINOSA (DNI: 14.817.783), en la asignatura “Aguas Subterráneas”, de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad.

Resol. – FI N° 233/2020

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 3º. El Ing. MONTERO DE ESPINOSA deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza Nº 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **233/2020**

Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar